

PERGAMINO, junio 15 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 14 de junio de 2007 al considerar el Expte. D-46-07 D.E. D-2561-06 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** – Tramita contratación para Inspección de obra: “Provisión de Gas Natural a la localidad Juan Andrés de la Peña”.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

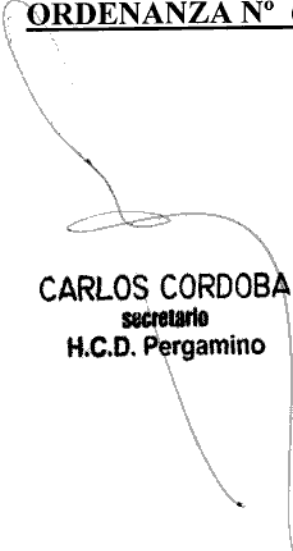
ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 817.00 ----
----- (Ochocientos diecisiete c/00 ctvos), a favor del Sr. Oscar Illia –Inspector de la Obra Provisión de Gas Natural en la localidad de Juan A. de la Peña- en concepto de Liquidación del mes de diciembre 2006 – Al IPS \$ 247.00 (Doscientos cuarenta y siete) c/100 ctvos), que no fueran contabilizados en el ejercicio 2006, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

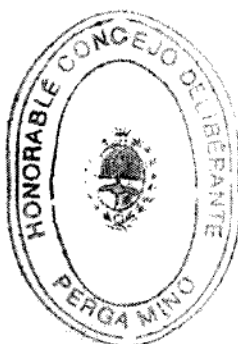
ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente cuenta contable:
----- Cuenta 211 99 04 000 – Axt – 72029 – DEUDA NO CONTABILIZADA \$ 950.00
En el Ejercicio 2007 –Al IPS- Aporte Patronal al IPS \$ 114.00


ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6628/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino